



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Sierra Grande nos muestra una historia de contrastes colmada de grandes desafíos, con épocas de gran prosperidad económica y social por un lado, seguidas por crisis de una profundidad inusitada.

Reconoce su nacimiento hace 113 años, en 1903, llegando a la década de 1930 como un pueblo que basaba su sustento en una limitada agricultura y una ganadería ovina precaria en sus alrededores. Esta caracterización se mantuvo con escasos cambios en el tiempo hasta que a partir del descubrimiento de la veta de hierro en 1944, comienzan los primeros trabajos de exploración de este mineral de primera categoría.

Recién en 1969, con la creación de Hierro Patagónico Sociedad Anónima (HIPASAM) de capital estatal mayoritario, comenzó la explotación de la que se constituiría en la mina de hierro más grande de América del Sur. Las reservas totales de la cuenca, incluidos los minerales portadores de magnetita y de hematita se estimaban en 500 mil millones de toneladas. Ese mismo año se construye un camino que vincula a los yacimientos con Punta Colorada, donde se construye una planta de peletización del mineral y un embarcadero por el que saldría el material procesado.

El apogeo de HIPASAM apuntaló el crecimiento de Sierra Grande entre los años 1973 y 1989 aproximadamente, llegando a excavar una mina con 96 kilómetros de túneles, 480 metros de profundidad, en la que trabajaban 1.350 obreros en actividad y con ritmos de extracción de 1 millón de toneladas de hierro al año. La localidad llegó en esa época a contar con 20.000 habitantes.

En 1989 durante su campaña a presidente, el entonces candidato Carlos Menen pronunció la frase que aún permanece en el imaginario colectivo local: "Desde el socavón de la mina de Sierra Grande comenzará la Revolución Productiva". Dos años después, en 1991, siendo ya presidente decretó el cierre del yacimiento, por lo que esta localidad sufrió una pérdida económica y humana inconmensurable. La baja de más de 1.300 puestos de trabajo tuvo efectos devastadores, ya que sufrió la mayor caída de población entre ciudades de más de 10.000 habitantes de la Argentina quedando, a fines de la década del '90, en menos del 50% que en los comienzos de la misma, y una tasa de desocupación superior al 30%.

Posteriormente el gobierno provincial de la época provincializó la empresa para ponerla en actividad nuevamente, evitando de esta manera el desguace que se estaba



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

produciendo de equipos e insumos. Así se creó la empresa provincial Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA). Sin embargo, recién en el año 2005 pudo reactivarse la mina a partir de la inversión realizada por capitales de origen chino, haciéndose cargo del yacimiento la empresa Leng Cheng Mining. Decía el actual y entonces intendente local Nelson Iribarren, "Como testigo y joven afectado por el tiempo del caos, brotó en mí el sentimiento invulnerable para luchar por el lugar en donde vivo, llegó la hora y el día esperado, en el pueblo muchos esperan que las cosas de ahora en más cambien y que el futuro comience a forjarse de la mano de la minería una vez más, sin dudas es un volver a empezar". Dos años después la empresa China Metallurgical Group Corporation (MCC) compró el 70% del capital accionario de su coterránea y tomó el control del yacimiento; situación en la que se mantiene hasta la actualidad.

El camino recorrido no ha estado exento de dificultades. En el año 2013, legisladores rionegrinos denunciaron los condicionantes que el gobierno nacional de entonces imponía a la empresa al encarecer arbitrariamente los fletes marítimos obligándola a operar con determinadas empresas de transporte. Las resoluciones nacionales que, bajo la excusa de utilización de flete de bandera nacional encubrían un negociado monopólico en manos de sindicalistas afines al gobierno.

En abril del 2014, el gerente General de MCC señalaba "No tenemos agua ni para los baños", debiendo paralizar parcialmente la producción por la rotura de los acueductos que abastecían de agua a Sierra Grande, Playas Doradas y a la minera. Problema que se mantuvo durante meses por una acción morosa de las autoridades provinciales con responsabilidad en la temática. En ese mismo año y cada vez más acentuadamente en el 2015, las condiciones macroeconómicas de nuestro país y los desaciertos en esta materia del entonces gobierno nacional, comenzaron a afectar seriamente la rentabilidad del emprendimiento. Ello, sumado a la baja del precio internacional del hierro, detonó en la situación crítica que nos encontramos en la actualidad.

Como es de conocimiento público el 25 de febrero pasado la empresa de capitales chinos despidió a 101 trabajadores argumentado una situación económica insostenible por los motivos expuestos. Días después, el 8 de marzo del corriente se dio a conocer un acuerdo entre la empresa y el gobierno provincial mediante el cual éste se comprometía a subsidiarla con un aporte de 44 millones de pesos y, como contrapartida, la minera asumía el compromiso de mantener su dotación de empleados durante el Ejercicio 2016 en los 413 puestos que a la fecha del acuerdo integraban su plantel.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

A partir de dicho compromiso, la empresa no puede desvincular persona alguna invocando cuestiones económicas, ni en forma masiva, ni grupal, ni individual, así como tampoco mediante despidos sin causa salvo renunciaciones, retiros voluntarios con acuerdos solicitados por las personas y/o despidos con causas previstas en la Ley de Contrato de Trabajo que fueran atribuibles a los empleados.

El considerable esfuerzo económico de la provincia no está siendo correspondido por la empresa dado que, para los trabajadores despedidos, su eventual reincorporación está llena de condicionamientos y carente de certezas. Los obreros no saben cuándo volverán a la mina para reanudar sus tareas y, además, quienes retornen a sus labores no lo harán en las mismas condiciones en las que estaban antes del despido, dado que se les está informando verbalmente que se los reasignará a otros puestos de trabajo y que no percibirán futuros aumentos entre otras anomalías. Por otra parte, a aquellos trabajadores despedidos que decidan no volver a trabajar, la empresa está planteando pagarles la indemnización en cuotas incumpliendo otra cláusula del acuerdo firmado.

Por ello:

**Autores:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Estado de Energía, Secretaría de Minería, que vería con agrado su inmediata intervención para exigir a la Empresa Minera Sierra Grande el fiel cumplimiento del acuerdo firmado con el Gobierno de la Provincia de Río Negro garantizando la fuente laboral y las condiciones de trabajo al personal a su cargo.

**Artículo 2°.-** De forma.